

**Para proteger sus derechos, usted debe mantener actualizada a la oficina del Fiscal de Distrito con su información de contacto.**

## Derechos generales

- Su derecho a la justicia incluye el derecho a tener un papel significativo en el proceso de justicia penal, ser tratado con dignidad y respeto, recibir un trato justo e imparcial, y una protección razonable contra el delincuente.
- Muchos derechos de las víctimas son automáticos, aunque usted podría necesitar "decirle" a alguien que usted desea recibirlos.
- Usted debe **pedir** específicamente otros derechos para poder recibirlos. Una manera de hacerlo es contactar a su fiscal de distrito para **pedir** estos derechos.
- Usted, su abogado o, bajo una **petición** suya, el Fiscal de Distrito, puede hacer valer sus derechos en una corte.
- Usted tiene derecho a tener una persona de apoyo con usted.
- Si su caso involucró un daño físico, usted podría obtener una ayuda financiera para los gastos de consejería, médicos o aquellos relacionados con un fallecimiento:

### Programa de Compensación para Víctimas de Crímenes

- Usted puede asistir a los procedimientos de la corte abiertos.
- Usted puede obtener una copia de una transcripción o grabación de los procedimientos de la corte si ya se hizo una. Podría tener que pagar por la transcripción o grabación.
- La mayoría de los **"identificadores personales"** usualmente pueden protegerse de un presunto delincuente. Estos incluyen su número de teléfono, dirección, número de seguro social, fecha de nacimiento y números de cuentas bancarias y tarjetas de crédito.
- Usted puede **obtener** pruebas confidenciales de VIH, referencias para servicios médicos y consejería si la persona condenada en su caso resulta positivo en las pruebas de VIH.
- Usted o el fiscal de distrito pueden **pedir** a la corte que limite la distribución de información y las grabaciones que involucren ofensas sexuales o de invasión a la privacidad personal.

### Derechos que deben **pedirse**:

- Ser notificado sobre ciertos procedimientos de la corte abiertos.
- Obtener información sobre los antecedentes penales del delincuente.
- Que la persona acusada o condenada en su caso se haga una prueba del VIH u otras enfermedades contagiosas si el crimen involucró la transmisión de fluidos corporales.

## Después de un arresto

### Derechos automáticos:

- El juez considerará su seguridad en una audiencia de liberación antes del juicio.
- Usted puede negarse a hablar con un abogado o investigador privado del delincuente.
- Usted será notificado sobre los programas de disposición temprana que podrían aplicarse a su caso.
- El fiscal considerará cualquiera de las recomendaciones que usted haga sobre un programa alternativo para el delincuente.

### Derechos que deben **pedirse**:

- Ser notificado por anticipado sobre la audiencia de liberación.
- Ser consultado sobre las negociaciones de admisión de culpabilidad o el ofrecimiento de admisión de culpabilidad final en un caso de felonía violenta.

## Si su caso lleva a un juicio y sentencia

### Derechos automáticos:

- Si se ordena un reporte de investigación previo a la sentencia en su caso, usted puede incluir una declaración en el mismo.
- El derecho a expresar su opinión en la sentencia, en persona o por escrito.
- Las leyes de protección contra violaciones sexuales podrían aplicarse en su caso.

### Derechos que deben **pedirse**:

- Que la corte excluya a los medios de televisión, fotografías o equipos de grabación durante los procedimientos por delitos sexuales. La corte puede rechazar esta petición.

## Después de la sentencia

### Derechos automáticos:

- Restitución pronta de los costos relacionados con el crimen.
- Ser escuchado en una audiencia sobre una moción para anular una condena.

### Derechos que deben **pedirse**:

- Recibir una notificación de 30 días sobre las audiencias de libertad vigilada en los casos de adultos. Primero, usted debe registrarse con la junta de libertad vigilada. [oregon.gov/boppps](http://oregon.gov/boppps)
- Ser notificado cuando la persona condenada sea liberada de la prisión. Regístrese en [visor.oregon.gov](http://visor.oregon.gov).
- Ser notificado sobre las audiencias donde la libertad condicional podría revocarse. [multco.us/info/request-your-rights](http://multco.us/info/request-your-rights) o contacte en 503-988-7606.

- Recibir información sobre el delincuente de la Junta de Revisión de Seguridad Psiquiátrica (PSRB) si está bajo su jurisdicción. Primero, usted debe inscribirse con la PSRB. [aap@doj.state.or.us](mailto:aap@doj.state.or.us)

Si su caso es **apelado**, usted podría tener otros derechos. Para más información, contacte a:

**Departamento de Justicia de Oregón**  
**División de Servicios para Víctimas de Crímenes**  
**503-378-4284 o [aap@doj.oregon.gov](mailto:aap@doj.oregon.gov)**

Usted tiene derecho a no ser contactado por el delincuente sexual condenado en su caso. Para obtener información sobre delincuentes sexuales registrados:

**Policía del Estado de Oregón - Información sobre delincuentes sexuales [sexoffenders.oregon.gov](http://sexoffenders.oregon.gov)**

## Otra información legal

- Usted puede solicitar una orden de restricción si es una víctima del acoso, agresión sexual, abuso familiar, de personas mayores o con discapacidades, o si se siente amenazado con dicho abuso.
- Si usted es una víctima de agresión sexual, el hospital debe darle una información exacta y acceso a un anticonceptivo de emergencia.
- Si usted es una víctima de la violencia doméstica, podría obtener ayuda financiera del Departamento de Servicios Humanos a través de sus fondos de Asistencia Temporal para Sobrevivientes de la Violencia Doméstica de Oregón (TA/DVS).
- Si usted es una víctima de la violencia doméstica, agresión sexual o acoso, podría:
  - Tomarse un permiso laboral para asistir a los procedimientos de la corte
  - Tomarse un permiso laboral para las citas médicas o de consejería
  - Obtener beneficios de desempleo
  - Terminar un contrato de renta antes de tiempo
  - Hacer que se cambien sus cerraduras
  - Obtener arreglos especiales para una vivienda pública
  - Establecer un plan de pagos con la compañía de teléfonos
- Su estatus de inmigración no debería afectar sus derechos como una víctima de crimen.
- Las víctimas inmigrantes podrían tener opciones legales adicionales.
- Si no se respetan sus derechos, usted puede presentar una demanda por violación a los derechos de las víctimas de crímenes. Existen límites de tiempo para ejercer este derecho. Para más información, visite [www.doj.state.or.us/victims](http://www.doj.state.or.us/victims)

## Derechos de las víctimas

Este folleto indica los derechos otorgados a las víctimas de crímenes en Oregon. **Por favor, contacte a la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado Multnomah en 503-988-3222** para más información sobre sus derechos o las próximas audiencias.

---

Para más información sobre sus derechos, incluyendo qué debe hacer si sus derechos no se han respetado, contacte a su oficina del fiscal de distrito local o visite:  
[www.doj.state.or.us/victims](http://www.doj.state.or.us/victims)

---

**Información de contacto de Servicios para Víctimas**  
**Programa de Asistencia para Víctimas del MCDA**  
**503-988-3222**

---

**Departamento de Justicia de Oregon**  
**División de Servicios para Víctimas de Crímenes**  
*Incluyendo*  
Programa de Compensación para Víctimas de Crímenes

[www.doj.state.or.us/victims](http://www.doj.state.or.us/victims)  
503-378-5348

**Información sobre ayuda legal en todo el estado**  
[www.oregonlawhelp.org](http://www.oregonlawhelp.org)

**Centro Jurídico para Víctimas de Crímenes de Oregon**  
OCVLC.org  
503-208-8160

**Barra de Abogados del Estado de Oregon**  
[www.osbar.org/public](http://www.osbar.org/public)  
800-452-7636

**Junta para Libertad Vigilada y Supervisión Después de la Prisión de Oregon**  
503-945-0907  
[oregon.gov/boppps](http://oregon.gov/boppps)

**Servicios para Víctimas y Sobrevivientes del Departamento de Justicia Comunitaria**  
[multco.us/programs/victim-and-survivor-services](http://multco.us/programs/victim-and-survivor-services)  
503-988-7606

**Junta de Revisión de Seguridad Psiquiátrica**  
503-229-5596  
[oregon.gov/prb](http://oregon.gov/prb)

**Policía del Estado de Oregon - Registro de Delincuentes Sexuales**  
503-934-1258  
[Sexoffender.Questions@osp.oregon.gov](mailto:Sexoffender.Questions@osp.oregon.gov)  
[sexoffenders.oregon.gov](http://sexoffenders.oregon.gov)

**Llamada a la Seguridad**  
503-235-5333

**VISOR (Sistema de Información para Víctimas en Oregon)**  
[visor.oregon.gov](http://visor.oregon.gov)



# GUÍA SOBRE DERECHOS PARA VÍCTIMAS

**NATHAN VASQUEZ**  
Fiscal de Distrito  
Condado Multnomah, OR

**PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS**  
1200 SW 1st Avenue, Suite 5300  
Portland, OR 97204

503-988-3222  
[www.mcda.us](http://www.mcda.us)

**Cada víctima, cada crimen.  
Cada derecho, cada momento.**